

e invitandole p.^a su concurrencia a Sto Iglesia
Parroquial; poniendou de acuerdo los Stos Con-
sejeros de Funciones con el Exmo. Sto Governador
Presidente y lra Parroca p.^a la egecuion de lo re-
suelto.

Lo qual acordó este Sto Ayuntamiento por ante nos
sus Stos mayores q. damos fee.

Lano

Comandante
D. J. J.

Mano de Don Juan Alvarez

Diligencia y Yo el infrascrito Sto mayor por V. M. del
Sto y perpetuo Ayuntamiento de esta Ciudad, doy
fee: Que en la mañana de hoy dia de la Sto
no tubo efecto la celebracion del Concilio
ordinario que en ella correspondia, mediante a
no haverse reunido mas que los Stos D. Vi-
toriano Lopez Stano, D. Francisco Duran
Aycaudo y D. Mateo Martin Alcaraz, Regidores,
D. Francisco de Santa Alcaraz Procurador
del Comun y D. Juan Solas Expiscaba Prior
Sindico Gral, los cuales no componen el num
suficiente de votos p.^a el efecto. Y p.^a que con

